



San Juan de Lurigancho, 24 de junio de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 004-2020-CODISEC/MDSJL
Señores(as) Miembros del CODISEC – SJL

Presente.-

Asunto: Invitación a la V Sesión Ordinaria del CODISEC 2020 bajo la modalidad no presencial.
Referencia: Ley N° 27933, Decreto Supremo N° 011-2014 y modificatorias.
Decreto Supremo N° 094-2020-PCM

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que teniendo en cuenta lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020 que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, como el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM que dispone la prórroga del periodo de aislamiento social hasta el día 30 de junio del 2020, se considera necesario viabilizar la factibilidad de cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC-San Juan de Lurigancho, en virtud de lo cual se le invita a participar a la **VSesión Ordinaria del CODISEC San Juan de Lurigancho 2020** bajo la modalidad no presencial, en cumplimiento a las normas de la referencia, según el detalle siguiente:

Día: Viernes 26 de junio 2020
Hora: 11:00 a.m.
Medio Electrónico: APP ZOOM

Agenda:

- Informes de reinicio de actividades físicas y aplicación de protocolos de seguridad.
- Informe de los miembros del Codisec acerca del reinicio de sus actividades físicas y cumplimiento de los protocolos de seguridad para la atención de la ciudadanía en sus diferentes áreas.

Es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizara conforme a lo establecido en el Art. 32, numeral 32.5 del D.S. N° 010-2019-IN, y de esta forma dar cumplimiento al aislamiento social obligatorio, como indica el D.S.N° 094-2020-PCM

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Alex Gonzales Castillo
PRESIDENTE CODISEC SJL